

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo del 2015, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR El acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria del 24 de febrero del 2015, salvo el voto del Sr. Gustavo Defaz Miranda, Representante de los estudiantes, por no haber estado presente.

SEGUNDA: ACOGER la petición de fecha 27 de marzo del 2015, suscrita por la Srta. María Díaz Heras, quien solicita se le conceda matrícula especial para la carrera de Ingeniería en Turismo, la misma que viene de la Universidad Unidades aprobando el primer semestre en la Carrera de Administración de Empresas; y, por tratarse de otra carrera siendo mallas curriculares diferentes, y teniendo la garantía constitucional del acceso a la educación superior universidad, se **AUTORIZA** matrícula a la Srta. María José Díaz Heras, para el primer semestre en la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, para el periodo lectivo 2015. Se **DISPONE** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación.

TERCERA: ACOGER las peticiones de fecha 31 de marzo del 2015, suscrito por el Sr. Allan Guano Ricardo; y, Bryan Andrés Villares Llanos, quienes solicitan se le conceda matrícula para el primer semestre en la carrera de Ingeniería Ambiental; y, por haber rendido el examen exoneración del SNNA en forma satisfactoria por lo que pueden ingresar directamente al primer semestre y teniendo la garantía constitucional del acceso a la educación superior universidad, se **AUTORIZA** matrícula a: Allan Guano Ricardo Alexander; y, Bryan Andrés Villares Llanos, para el primer semestre en la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, para el periodo lectivo 2015; y se **DISPONE** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación.

CUARTA: En atención a la petición de fecha 23 de marzo del 2015, suscrito por la Srta. Cindy Leandra Orozco Ramírez, Estudiante de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, quien solicita se autorice la matrícula en la asignatura de inglés II, ya que por motivos del sistema informático no tuvo acceso a la matrícula; y, por tratarse de un error del sistema informático que impidió realizar lo antes solicitado, en consecuencia se **AUTORIZA** al Director del CEDI de la UEA, cumpla con la matrícula de la Srta. Cindy Leandra Orozco Ramírez, en la asignatura de Inglés II para el periodo lectivo 2015.

QUINTA: En atención a las peticiones de fechas 23, 25, de marzo y 01 de abril del 2015, suscrito por los señores: Diego Toscano Mosquera; Bryan León Quevedo; Andrea Villacrés Escudero; Jakeline Vivanco Tapuy, Estudiantes de las carreras de Ingeniería Ambiental y Agroindustrial de la UEA, quienes solicitan autorización para matricularse, por lo expuesto textualmente en las comunicaciones, en consecuencia se **AUTORIZA SEGUNDA MATRICULA** a los siguientes estudiantes: DIEGO TOSCANO MOSQUERA, para el IV Semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental en las asignaturas de: Fundamentos de Operaciones Unitarias, Sistema de Información Geográfica, Mecánica de Fluidos, Hidrología y Meteorología e Inglés Nivel 1; BRYAN LEÓN QUEVEDO, para el tercer semestre en las asignaturas de: Zoología, Fundamentos de Geología y Morfología, Matemáticas III; ANDREA VILLACRÉS ESCUDERO, en la asignatura de Física II; JAKELINE MARISOL VIVANCO TAPUY para el tercer semestre, en las asignaturas de: Bioquímica; Estadística; Fundamentos de Geología y Morfología; Mecánica de Fluidos; Matemática III; Zoología. Se **DISPONE** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación.

SEXTA: En atención a la petición de fecha 23 de marzo de 2015, suscrito por la Srta. Brigitte Casco Guerrero, quien menciona que aprobó el curso de nivelación realizado en la Universidad Técnica de Ambato con una calificación de 9.0 sobre 10, habiendo obtenido por parte del SNNA mediante la SENECYT un cupo en el primer periodo del 2013 y no habiendo podido estudiar solicita un cupo para ingresar a esta universidad en la carrera de Ingeniería Ambiental, y teniendo la garantía constitucional del acceso a la educación superior universidad, se **AUTORIZA** matrícula para el I Semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental en la UEA, a la Srta. BRIGITTE STHEFANNY CASCO GUERRERO. **DISPONER** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso administrativo previo a la matriculación.

SÉPTIMA: ACOGER Y RATIFICAR las gestiones Administrativas emitidas por el señor Rector de la Universidad Estatal Amazónica, Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD, constante en los memorandos: N.- 0325; 0329; 0330; 0332; 0341; 0345-REC.JVB-UEA-2015 de fechas 23, 24, 26, 27 de marzo del 2015, suscrito por el Dr. C. Julio Cesar Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, donde autoriza y dispone a la Secretaria Académica proceda con la matriculación de los estudiantes: MARÍA AYDE ASITIMBAY GUARANGO; DIANA ANGÉLICA VIRACOCCHA JÁCOME; VIRGILIA PILAR YUMBO YUMBO; WASHINGTON PATRICIO CHAMORRO GUERRERO; KERLY YADIRA RUEDA PABÓN; YADIRA SLENDY CHISAG TENEMAZA; MARTHA INDIRA TAPUY SHIGUANGO; DIANA PAULINA ROMERO GUERRA; YOFRE ALEXANDER AVILÉS VEGA ; KARINA ROSALÍA YUMBO YUMBO; DANIEL VICENTE QUISIMALIN ALTAMIRANO, en consecuencia se **DISPONE: TRASLADAR** a la Secretaria Académica, para los fines pertinentes.

OCTAVA: En atención al oficio N.- 10-CD. DCT-UEA-2015 de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Yoel Rodríguez Guerra, Director (e) del Departamento de Ciencias de la Tierra de la UEA, quien presenta las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo de ese Departamento de fecha 24 de marzo de 2015, en consecuencia se **DISPONE:**

1. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Quinta adoptada por el Consejo Directivo de Ciencias de la Tierra de la UEA, de fecha 24 de marzo del 2015, referente a la aprobación de la convalidación de las asignaturas según detalle de la Srta. Magaly Rocío Asitimbay Caguana estudiante de la carrera de Ingeniería Agropecuaria:

ASIGNATURAS APROBADAS PRIMER SEMESTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO			ASIGNATURAS APROBADAS PRIMER SEMESTRE UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA		
Asignaturas	Nota	Calificación	Asignaturas	% de Similitud	Calificación
Biología	29	Aprobada	Biología	87,5	SI
Física	39	Exonerada	Física I	56	NO
Matemáticas	37	Exonerada	Matemática superior I	70	NO
Química General	34	Aprobada	Química General y Analítica	83	SI
Computación	35	Aprobada	Informática I	83	SI
Metodología de la Investigación Científica	32	Aprobada	Metodología de la Investigación Científica (Tercer Semestre)	85	SI
			Lenguaje y Comunicación	0	NO
			Botánica General	0	NO
			Ingles I	0	NO

Autorizando matrícula para la estudiante en el primer semestre de la carrera ingeniera agropecuaria disponiendo a la secretaria académica recepte y registre las calificaciones que constan en la tabla de convalidación de la estudiante, en consecuencia se **DISPONE: TRASLADAR** a la Secretaria Académica, para los fines pertinentes.

2. **ACOGER Y RATIFICAR:** la Resolución Sexta adoptada por el Consejo Directivo de Ciencias de la Tierra de la UEA, de fecha 24 de marzo del 2015, relacionado a la aprobación de las Comisiones Académicas de las carreras de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agropecuaria en las Área de: Practicas Pre- Profesionales; Apoyo de la Comisión de Evaluación; Seguimiento de graduados, Ambiente Institucional (encuentros y seminarios), quedando de la siguiente manera:

COMISION ACADÉMICA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		NOMBRE
1.-	Área de Prácticas Pre-Profesionales	MSc. Marianela Escobar
2.-	Apoyo a la Comisión de Evaluación	MSc. Paulina Echeverría MSc. Viviana Quevedo
3.-	Seguimiento de graduados y Bolsa de Empleo	MSc. Víctor Cerda
4.-	Ambiente Institucional (encuentros y seminarios)	MSc. Juan Carlos Moyano
COMISION ACADÉMICA INGENIERÍA AGROPECUARIA		NOMBRE
1.-	Área de Prácticas Pre-Profesionales	Dr. Dagoberto Acosta
2.-	Apoyo a la Comisión de Evaluación	Dr. Francisco Lam
3.-	Seguimiento de graduados y Bolsa de Empleo	Dr. Elio Crespo Madera
4.-	Ambiente Institucional (encuentros y seminarios)	Dr. Javier Domínguez

NOVENA: En atención al oficio N.- 38 y 40-DVC-UEA-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por la MSc. Margarita Jara Arguello, Directora (e) del Departamento Ciencias de la Vida de la UEA, quien comunica que los representantes de los Docentes a Consejo Directivo Dr. Ramiro Torres y MSc. Ricardo Abril se encuentran con licencia por estudios doctorales y debido a no existir el quórum reglamentario ha impedido realizar las sesiones de Consejo Directivo, por lo que presenta a este organismo los oficios N.- 053, 054, 055,-CIT-MGGR.2015; N.- 025, 026, 27, 28 y 29-CC-AMB-2015 de fechas 30, 31 de marzo de 2015, suscrito por los Docentes: MSc. Germania Gamboa Ríos, Coordinadora (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo; MSc. Julio César Muñoz, Coordinador (e) de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien presenta las resoluciones adoptadas por la Comisión Académica fechas 27, 31 de marzo de 2015, en consecuencia se **DISPONE:**

1. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Primera adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Turismo de la UEA, de fecha 27 de marzo del 2015, quien presenta el listado de los estudiantes reprobados en las diferentes asignaturas correspondientes al semestre septiembre 2014 a febrero 2015.
2. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Cuarta adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Turismo de la UEA, de fecha 27 de marzo del 2015, relacionado a las Comisiones Académicas de las carreras de Ingeniería en Turismo en las Comisiones de: Carrera; Practicas Pre- Profesionales; Seguimiento de graduados, Bolsa de Empleo, quedando de la siguiente manera:

DOCENTES	COMISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Marco Antonio Tandazo • MSc. Ángel Ortega Ocaña • MSc. Christian Salazar 	Carrera
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Viviana Solís 	Practicas Pre-profesionales
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Marco Antonio Tandazo 	Seguimiento de graduados
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Luis Álvarez Cortez 	Bolsa de Empleo

3. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Quinta adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Turismo de la UEA, de fecha 27 de marzo del 2015, referente con la aprobación de los horarios de clases para el semestre Académico 2015-2015, por la Directora (e) del Departamento de Ciencias de la Vida, MSc. Margarita Jara Arguello.

4. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Primera adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, de fecha 31 de marzo del 2015, referente a la otorgación de la matrícula del Sr. Clint William Schorsch Espinoza, para el periodo 2015, en consecuencia se **APRUEBA** la matrícula al Sr. Clint William Schorsch Espinoza, para el I semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental.
5. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Segunda adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, de fecha 31 de marzo del 2015, sobre al Plan de Estudios para el periodo 2015 y 2016, en consecuencia se **APRUEBA** la matrícula de la Srta. Ligia Irene Sánchez Bonilla, para el III semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental, debiendo aprobar las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	SEMESTRE	MATRICULA
Biología	Primero	Segunda
Lenguaje y Comunicación	Segundo	Segunda
Mecánica de Fluidos	Tercero	Primera
Matemáticas III	Tercero	Primera

6. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Tercera adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, de fecha 31 de marzo del 2015, referente a la comisión de carrera quien presente un informe de la situación de los estudiantes reprobados durante el semestre académico 2014-2015, en consecuencia se **DESIGNA** una comisión integrada por el MSc. Román Soria Velasco, Vicerrector Admirativo, quien la preside; MSc. Margarita Jara, Directora (e) del Departamento Ciencias de la Vida; MSc. Julio César Muños, Coordinador (e) de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, MSc. Germania Gamboa, Coordinador (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, con la finalidad que presente a este organismo un informe estableciendo los motivos por los cuales se retiran y pierden las asignaturas los estudiantes de los Departamentos de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra de la UEA.
7. **ACOGER Y DAR POR CONOCIDO** la Resolución Cuarta adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, de fecha 31 de marzo del 2015, relacionado con la aprobación de los horarios de clases para el semestre Académico 2015-2015, por la Directora (e) del Departamento de Ciencias de la Vida, MSc. Margarita Jara Arguello.
8. **ACOGER Y RATIFICAR** la Resolución Quinta adoptada por la Comisión Académica de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, de fecha 31 de marzo del 2015, relacionado a las Comisiones Académicas de las carreras de Ingeniería Ambiental en las Comisiones de: Carrera; Practicas Pre- Profesionales; Seguimiento de graduados, Bolsa de Empleo, quedando de la siguiente manera:

DOCENTES	COMISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Andrea Terán Valdez • MSc. Leo Rodríguez Barrillo • MSc. Billy Coronel Espinoza 	Carrera
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Byron Rosero Minda 	Practicas Pre-profesionales
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Marco Heredia Rengifo 	Seguimiento de graduados
<ul style="list-style-type: none"> • MSc. Edison Suntasig Negrete 	Bolsa de Empleo

De conformidad con la presente resolución y de acuerdo a los horarios de clase de las carrera de Ingeniería en Turismo y Ambiental de la UEA, en consecuencia se **DISPONE** a los Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra, elaboren respectivamente los horarios de las tutorías para las asignaturas de arrastre, debiendo presentar a este organismo.

DÉCIMA: De conformidad con los oficios N.-38 y 040-DVC-UEA-2015 de fecha 31 de marzo del 2015, suscrito por la MSc. Margarita Jara Arguello, Directora (e) del Departamento de Ciencias de la Vida; quien informa que los representantes de los Docentes a Consejo Directivo Dr. Ramiro Torres y MSc. Ricardo Abril se encuentran con licencia por estudios doctorales, en tal virtud no existir el quórum reglamentario el mismo que ha impedido realizar las sesiones de Consejo Directivo; y, considerando que la universidad no cuenta con los profesores titulares por cuanto se encuentran realizando los cursos de posgrado en el exterior en el cual se les ha otorgado licencia con sueldo lo que ha generado en los organismos colegiados de los departamentos exista acefalia en los mismos y con la finalidad de no interrumpir con las actividades académicas y administrativas, por esta ocasión y para la buena marcha de las unidades conforme la atribución que le confiere el Art. 18 numeral 32 del Estatuto, se **DISPONE:** **1.-** Que los organismos colegiados de los Departamentos de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra, con la finalidad que se constituyan con todos sus integrantes, se los conformen con los docentes no titulares ocasionales, que tengan el grado académico de Magister y con más de un año como contratado en esta universidad. **2.- FACULTAR** a la Máxima Autoridad de la universidad designe a los integrantes del Consejo Directivo hasta completar sus integrantes.

DÉCIMA PRIMERA: ACOGER el memorando N.- 052 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien de conformidad con la resolución vigésima sexta adoptada por este organismo de fecha 17 de marzo del 2015, en tal virtud presenta el informe del curso Actualización a los Bachilleres para rendir el examen Nacional de Educación Superior (ENES), realizados del 18 de febrero al 20 de marzo del 2015, en la UEA, en consecuencia se **APRUEBA Y SE DA POR CONOCIDO** el informe del curso Actualización que la UEA dio a los Bachilleres para rendir el examen Nacional de Educación Superior (ENES).

DÉCIMA SEGUNDA: En atención al memorando N.- 052 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 25 de marzo de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta una propuesta para el curso Calidad de los Suelos, realizado por el MSc. Yoel Rodríguez Guerra, Director (e) del Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: APROBAR** el curso Taller Internacional EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SUELOS Y SALUD DE LOS CULTIVOS. **AUTORIZAR** que los conferencistas para dicho curso taller se les escojan de los docentes PhD., que constan en el Distributivo Académico aprobado por este organismo.

DÉCIMA TERCERA: En atención al memorando N.- 057 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación en Redacción de Artículos Científicos, en consecuencia se **DISPONE: 1.- APROBAR** capacitación en REDACCIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, a realizarse el 6, 8, 9, 13, 21 de abril del presente año; y el presupuesto por el valor de \$ 90,00 dólares. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera, a fin que proporcione el valor antes aprobado para que se realice dicho evento.

DÉCIMA CUARTA En atención al oficio N.- 13 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación en Técnica de campo y Laboratorio para especímenes botánicos, en consecuencia se **DISPONE: 1.- APROBAR** la capacitación TÉCNICA DE CAMPO Y LABORATORIO PARA ESPECÍMENES BOTÁNICOS; y, el presupuesto por el valor de \$ 2.404,80 dólares, el mismo que se financiará con el valor del costo por partícipate de \$ 120,40 dólares. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera, a fin que proporcione el valor antes aprobado para que se realice dicho evento.

DÉCIMA QUINTA: ACOGER el memorando N.- 055 POSG-EDUC-CONT-UEA-2015 de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien por ser parte de la Comisión que realizó la visita a la universidad en la Amazonia de Colombia – Leticia, presenta el informe de dicha visita, durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 5 de marzo del 2015, en consecuencia se **TRASLADA** a la Dirección Financiera de la UEA el informe antes referido, para los fines pertinentes.

DÉCIMA SEXTA: ACOGER el oficio N.- 032-DU.DB-UEA-2015, de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. C. Diócles Benítez PhD., Director de Investigación de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el Proyecto de Investigación Titulado “ciclo del carbono, cambio climático y suelos amazónicos: intercambio, incorporación y transferencia de conocimientos científicos internacionales hacia el desarrollo del protocolos nacionales de muestreo y monitoreo de los recursos naturales en Ecuador desde un punto de vista agroecológico” a cargo de la Dra. Diana María Zilioli, el mismo que tiene una duración de 1 año 9 meses, a partir del 15 de febrero de 2015 hasta el 15 de noviembre del 2016. **DISPONER** a la Directora Financiera conjuntamente con la Directora del Proyecto para que analicen y ajusten el presupuesto del proyecto antes referido, debiendo presentar un informe para la próxima sesión de Consejo Universitario, para su debida aprobación.

DÉCIMA SÉPTIMA: ACOGER el oficio N.- 05-GMAN-UEA-2015 de fecha 25 de marzo del 2015, suscrito por la MSc. Mercedes Asanza Novillo, Coordinadora del Herbario Amazónico ECUAMZ de la UEA, quien pone en conocimiento el reporte de recepción de especímenes botánicos de la flora no vascular de líquenes y briofitos del Proyecto “La importancia de los factores de hábitat en la confirmación de la Biodiversidad de los osos de agua (Tardigrados) en Ecuador”, con la autorización científica N.- 001-15 IC-FLO-FAU-DNB/MA, en colaboración con el herbario de la Universidad Estatal Amazónica; la Universidad de Adam Mickiewicz (Poznan, Polonia), en consecuencia se **DISPONE: 1.- EXTENDER** el certificado sobre el depósito de los especímenes botánicos proporcionados por el Dr. Lukas Kacsmarek a la Universidad; y, que los mismos debidamente inventariados formen parte del Herbario Amazónico ECUAMZ de la UEA. **2.- AUTORIZAR** que la Ing. Ligia Aguallo Ibarra, Analista de Contabilidad 2 de la UEA, realice un inventario de las especies que constan actualmente en el Herbario Amazónico ECUAMZ de la UEA incluidos los entregados por el Dr. Kacsmarek para que forme parte del patrimonio de la UEA, debiendo coordinar para dicho efecto con la MSc. Mercedes Asanza Novillo.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al oficio N.- 36- de fecha 30 de marzo del 2015, suscrito por el MSc. Byron Rosero Minda, Docente de la UEA, quien solicita la autorización del paso de la nota del examen final en la asignatura de dibujo técnico al estudiante Andrés Poveda Riofrío, en virtud que se le había extraviado y no se le registro la calificación, en consecuencia y por lo expuesto textualmente en la petición antes referida se **DISPONE: AUTORIZAR** a la Secretaria Académica recepte y registre la calificación establecida de (10/10) por el Docente MSc. Byron Rosero Minda, de la asignatura Dibujo Técnico, al estudiante Andrés Poveda Riofrío, de la carrera de Ingeniera Ambiental del VII semestre paralelo “A”.

DÉCIMA NOVENA: ACOGER el memorando N.- 0355-REC.JVB-UEA-2015 de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD, Rector de la UEA, quien por parte de la Comisión que realizó la visita a la universidad en la Amazonia de Colombia – Leticia, presenta el informe de dicha visita, durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 5 de marzo del 2015, en consecuencia se **TRASLADA** a la Dirección Financiera de la UEA el informe antes referido, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA: ACOGER Y RATIFICAR el memorando N.- 0355-REC.JVB-UEA-2015 de fecha 30 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD, Rector de la UEA, quien autoriza la Novena Reforma presupuestaria por el valor de \$ 288,22.16, a fin que se atiendan los oficios presentados por el Director de Talento Humano de la UEA, para la contratación y liquidación del personal administrativo y docentes del año 2014.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención la oficio N.- 268-CEDI-14-15 de fecha 27 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. C. Pedro López Trabanco PhD., Director (e) del Centro de Idiomas de la UEA, quien solicita se analice la contratación de la Lcda. Diana Lucia Clavijo Clavijo, Licenciada en Ciencias de la Educación en la especialización de Lengua y Literatura Inglesa, en consecuencia y visto el Distributivo Académico, en virtud a la falta de Docentes de Inglés se **DISPONE: AUTORIZAR** la contratación Lcda. Diana Lucia Clavijo Clavijo, para que imparta la asignatura de Inglés en las carreras de Agropecuaria y Ambiental, para el II semestre del periodo académico 2015, a partir del 6 de abril del 2015, con una dedicación a Tiempo Completo. **TRASLADAR** a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención la oficio N.- 142-UEA-DTH-2015 de fecha 31 de marzo de 2015, suscrito por el Dr. Carlos Pico, Director de la Talento Humano de la UEA, quien presenta un informe técnico N.- 010-UEA-CP-2015 de fecha 30 de marzo del 2015, referente a la revalorización de la remuneración mensual unificada de los funcionarios Directores de la UEA incorporados en la tabla del Nivel Jerárquico Superior; y, considerando que el grado de responsabilidad entre estos funcionarios difiere entre sí por su complejidad y de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la LOSEP ya que se cuenta con dictamen técnico de la unidad de Talento Humano de la institución que recomienda la revalorización de la RMU de los Directores de la institución, se **DISPONE: 1.- APROBAR** la revalorización de la RMU de los Directores de la institución de acuerdo al siguiente detalle: Vicerrector Administrativo grado 8 NJS; Director Financiero grado 4 NJS, Director de Talento Humano grado 4 NJS, Secretario General Procurador grado 4 NJS; Dirección de Apoyo a la Gestión grado 4 NJS; Director de Relaciones Publicas grado 3 NJS, Director de Planificación y Evaluación grado 3 NJS, Director del CIPCA grado 3 NJS. **2.- AUTORIZAR** a la Directora Financiera y al Director de Talento Humano, realicen las gestiones pertinentes, a fin de obtener los dictámenes favorables del Ministerio de Finanzas y Ministerio de Trabajo.

VIGÉSIMA TERCERA: Considerando que es deber de la institución velar para que se cumplan con las disposiciones legales que permitan una convivencia armónica entre sus estamentos debiendo cumplirse con los procesos que garanticen el gobierno estudiantil en la institución, y de acuerdo a la disposición constante en el Art. 68 de la LOES por la cual es necesario garantizar las organizaciones gremiales de los estudiantes para que ejerzan su gobierno, el mismo que en la Universidad Estatal Amazónica no está en funciones por estar en acefalia, lo que permite de acuerdo a la ley al máximo organismo superior de la entidad convocar a elecciones para los diferentes gremios que conforman el gobierno estudiantil: FEUE, LIGA, AFU, Asociaciones de Carrera, para una renovación democrática, por lo que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto, se **DISPONE: 1.- CONVOCAR** a los estudiantes regulares de la UEA de primero a decimo semestre a las elecciones del gobierno estudiantil para que elijan a las dignidades de FEUE, LIGA, AFU, Asociaciones de Carrera de la Universidad Estatal Amazónica, para el día 8 de mayo del 2015, desde las 08h00 hasta las 14h00 fijando como recinto electoral los predios centrales de la universidad, Km. 2,5 de la vía Napo, Paso Lateral, sufragio que será universal, directo y secreto. **2.- CONFORMAR** el Tribunal Electoral de acuerdo a la disposición transitoria primera del Reglamento de la FEUE filial UEA que se encargará de llevar a cabo las elecciones de gobierno estudiantil, aplicando el sistema de elección universal, directa, secreta y obligatoria, que estará integrado por: Gustavo Defaz Miranda, Representante estudiantil al Consejo Universitario que actuará como Presidente y Kubes Navarrete María Eduarda; (Principal); Valencia Ilbay Lizeth Lorena (Suplente) mejores estudiantes promedio del Departamento de Ciencias de la Vida, Zumba Haro Fredy Georje (Principal); Morocho Noboa Verónica Estefanía (Suplente), mejores estudiantes promedio del Departamento de Ciencias de la Tierra, cuyas funciones serán las de receptor,

calificar, impugnar candidaturas, resolver reclamos, quejas y apelaciones, integrar Juntas Receptoras del Voto, elaborar padrones electorales, realizar escrutinios y proclamar resultados, informar al Rector del resultado de las elecciones, organizar y vigilar la correcta realización de todo el proceso electoral, y todas aquellas que sean necesarias para la ejecución del proceso de elecciones. **3.- APROBAR** el calendario del proceso electoral del gobierno estudiantil de la UEA: Convocatoria a través de un diario de la localidad, página web institucional y por pancartas para el 11 de abril del 2015; Inscripción de Listas hasta las 16h00 del 20 de abril del 2015; Impugnación de candidaturas hasta las 16h00 del día 24 de abril del 2015; Notificación de candidaturas hasta el 30 de abril del 2015; Campaña electoral desde el 4 al 6 de mayo del 2015; Suspensión de actividades Académicas y propaganda electoral desde el 7 y 8 de mayo del 2015; Elecciones desde las 08h00 hasta las 14h00 del 8 de mayo del 2015, Informe del resultado de elecciones el 11 de mayo del 2015. **4.- OTORGAR** el presupuesto por el valor de \$ 2.500,00 dólares, para cubrir los gastos de: refrigerios y almuerzos para miembros del Tribunal Electoral y Juntas Receptoras del Voto; papelería, mobiliario y material de oficina, publicidad de convocatoria, para lo cual se autoriza a la Directora Financiera proporcione estos valores.

DÉCIMA CUARTA: En atención al memorando N.- 076-SGP-UEA-2015 de fecha 31 de marzo del 2015 suscrito por el Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán, Secretario General Procurador de la UEA, quien remite los convenios suscritos entre la Universidad Estatal Amazónica y el Vicariato Apostólico de Puyo; GAD Provincial de Pomona y la Fundación Ecominga –Red de Protección de Bosques Amenazados, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y RATIFICAR** la gestión administrativa de la Máxima Autoridad, en la suscripción de los convenios:

- CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL VICARIATO APOSTÓLICO DE PUYO.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA FUNDACIÓN ECOMINGA –RED DE PROTECCIÓN DE BOSQUES AMENAZADOS.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA Y LA FUNDACIÓN OSCAR EFRÉN REYES.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA